

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 227-2019-CFIQ.-

Bellavista, 29 de octubre de 2019.

Visto el Oficio N° 086-2019-EP-FIQ (ingreso N° 2806-2019-FIQ) recibido el 28 de octubre de 2019, mediante el cual el Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química remite el número de vacantes para los Procesos de Admisión 2020 de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 283° y 284° señala que la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de vacantes y máximo una vez por semestre, lo cual se establece por Examen General, Centro Preuniversitario y otras modalidades, siendo la Universidad quien establece las modalidades y normas que rigen el proceso ordinario de admisión;

Que, el Artículo 285° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad fija el número de vacantes por Examen General de Admisión según demanda, capacidad física instalada y recursos humanos, teniendo además en consideración vacantes para las otras modalidades, que en dicho artículo se señalan;

Que, mediante el oficio del visto el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química remite el número de vacantes para los Procesos de Admisión 2020 de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, aprobado en Comité Directivo de la Escuela Profesional en su Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2019, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **PROPONER**, para su aprobación por el Consejo Universitario, el CUADRO ANUAL DE VACANTES de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, para los Procesos de Admisión 2020-I y 2020-II de la Universidad Nacional del Callao, según las diferentes modalidades de ingreso, con el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA VACANTES POR MODALIDAD DE INGRESO 2020

MODALIDAD	VACANTES
	2020
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	70
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	15
TRASLADO EXTERNO NACIONAL	01
TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	01
TRASLADO INTERNO	01
SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	--
PRIMEROS PUESTOS	02
DEPORTISTA CALIFICADO	--
VÍCTIMA DEL TERRORISMO	--
DEFENSOR DE LA PATRIA	--
PERSONA CON DISCAPACIDAD	01
TOTAL	91

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Comisión de Admisión, EPIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica